INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2026.05.05.01.473

OBJETO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA – ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE LAVADO, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

PLAZO: A partir del inicio del contrato en el SECOP II en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto, lo primero que ocurra.

Conforme a lo establecido en los documentos del proceso de selección, se procede a verificar las ofertas allegadas.

OFERTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo para presentar las ofertas, es decir, hasta el 19 de marzo de 2026 hasta las 9 a.m., allegaron oferta los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUCIONES, MUNICIPIO DE LA CEJA 2026	REPUESTOS LUBRORIENTE	Oferta en evaluación	19/03/2026 12:15 PM	830.000.000 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos o documentos habilitantes de los proponentes:

OFERENTE 1

ASPECTOS A VERIFICAR:	**NOMBRE OFERENTE 1**		
Requisitos de Orden Jurídico – Capacidad jurídica	**NOMBRE: SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. NIT. 811.045.604-4**		
Económico: Valor de la propuesta	$ 830.000.000		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Aporta en Secop II
Compromiso anticorrupción	X		Aporta en Secop II
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X		Aporta en Secop II
Acreditación Situación militar Rpte. Legal			N/A
Autorización de la junta de socios para contratar			N/A

Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado REDAM	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Formato de Multas y Sanciones	X		Aporta en Secop II
Operatividad. El proponente deberá operar con un taller ubicado en un radio de treinta kilómetros por carretera con núcleo el parque principal del Municipio de La Ceja – Antioquia, el cual debe poseer áreas adecuadas y dotadas con todos los equipos necesarios para la realización de los diagnósticos, reparaciones y/o mantenimientos.		X	El certificado de operatividad y la imagen del mapa aportados señalan una distancia de 36.1 kilómetros, siendo esta superior a la establecida por esta entidad. Asimismo, se observa una inconsistencia en los puntos de referencia, toda vez que se señala como punto de partida "La Ceja" y, posteriormente, se identifica nuevamente "La Ceja" como punto en el trayecto, lo que genera falta de claridad en la determinación de la ruta.
Operatividad. patio de maniobras con área mínima de 500 metros cuadrados, centro de lubricación con guajes y sistema automatizado de aire para lubricación, engrase y cambio de aceite; zona de alineación en 3D delantera y trasera balanceo, monta llantas automatizado, área mecánica automotriz especializada en diésel, gasolina, maquinaria y zona de stand bye para los vehículos. Además, este taller deberá disponer todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación; no se debe utilizar en todo caso el espacio público y se debe respetar las normas del Código de Policía, y en especial el Decreto 1504 de 1998 que trata sobre la protección del espacio público. Estos elementos y equipos son necesarios y presentan relación directa con la efectividad del objeto contractual. Dentro de sus instalaciones debe contar con un equipo técnico mínimo así: Comprensor de aire, pistola estroboscópica, multímetro digital, elevador hidráulico (altura mínima de elevación al piso 1.6 mts) analizador de gases, scanner de diagnóstico electrónico de los sistemas de inyección universal Diesel y gasolina, juego completo de herramientas de mano mecánica, prensa de banco o manual, taladro de media pulgada, esmeril, cargador de batería, tester bombas combustible,	X		Se realiza visita técnica por parte de la entidad donde se verifica el cumplimiento de las condiciones de operatividad. Se adjunta informe de visita y registro fotográfico.

Alcance de prueba alternadores, stock de repuestos. Estos elementos y equipos son necesarios y presentan relación directa con la efectividad del objeto contractual. El requisito de operatividad no podrá acreditarse a través de convenios de colaboración empresarial.			
Servicio de mecánico a domicilio. Los oferentes deben acreditar que prestan el servicio de mecánico a domicilio en carretera o en el sitio donde se encuentre. Este servicio también deberá ser prestado por quien resulte adjudicatario del proceso de selección sin costo adicional por el domicilio para la entidad contratante.	X		Aporta en Secop II
Personal operativo. El proponente, para garantizar una óptima prestación del servicio, debe contar con el personal adecuado, bajo el entendido de que los vehículos son propiedad de una entidad pública y son fundamentales para la prestación de muchos servicios y la materialización de las funciones de la entidad. Por lo tanto, deberá contar con un equipo interdisciplinario con una conformación mínima de: Ingeniero mecánico. El proponente deberá contar con un profesional, ya sea vinculado o mediante contrato de prestación de servicio, el cual debe ser ingeniero mecánico con una experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición del certificado de matrícula profesional expedido por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines. Tecnólogo en mantenimiento mecatrónica de automotores. El proponente deberá contar con un tecnólogo de esta especialidad, ya sea vinculado o mediante contrato de prestación de servicio con una experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir del acta de grado. Jefe de patio. El proponente deberá contar dentro de sus instalaciones de un jefe de patio, ya sea vinculado o mediante contrato de prestación de servicios el cual deberá contar con experiencia certificada en esta actividad de mínimo un (01) año.	X		Ingeniero Mecánico: Carlos Darío Castro Sabogal, c.c. 73.215.460 Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores: Julian Palacio Yepes c.c. 70.908.393 Jefe de patio: Jhilmar Esteban Ocampo c.c. 1.036.951.017

Operador en mantenimiento de maquinaria. El proponente deberá contar, mediante contrato de prestación de servicios o vinculado, con un operador con conocimientos certificados como operador de maquinaria pesada y operación y mantenimiento de maquinaria pesada. Para la acreditación del personal descrito, deberá anexar dentro de la propuesta, hoja de vida con los soportes de formación y/o experiencia requeridos, pago de seguridad social para el personal vinculado laboralmente o a través de contrato de prestación de servicios y cédula de ciudadanía.	X		Aporta en Secop II Operador en mantenimiento de maquinaria: Edison Alberto Idárraga Gallego c.c. 70.697.581
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades y conflictos de interés	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones con el sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
Hoja de vida de persona jurídica o persona natural según aplique.	X		Aporta en Secop II
RUP	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	**NO HABILITADO**		

ASPECTOS A VERIFICAR: **Experiencia Habilitante**	**OFERENTE 1** **SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S.** **NIT. 811.045.604-4**		
El proponente deberá acreditar tres (3) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o parque automotor y el valor sumado entre los mismos sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos aportados deben contener cada uno mínimo cinco de los códigos de la clasificación de bienes y servicios, los cuales son los más representativos en la ejecución del contrato Para acreditar la experiencia debe aportar certificaciones o actas de liquidación de los contratos, la cual deberá contener la siguiente información: entidad contratante, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor inicial en SMMLV, valor total, porcentaje de	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		Se evalúan contratos con consecutivo en el RUP: 115 – 594,89 SMMLV 128 – 816 SMMLV 123 – 740 SMMLV

Aportar la participación en caso de asociaciones (Consorcio o Uniones Temporales); debidamente suscrita por el Representante legal de la empresa o por el servidor competente de la entidad pública. La experiencia será verificada del RUP y complementada con el formato y con la certificación del contrato relacionado.			

ASPECTOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. NIT. 811.045.604-4			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2026.05.05.01.473			
ITEM / PROPONENTE	**PLIEGO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 4	14,46	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 0,40	0,29	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual 4	10,34	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,20	0,23	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,10	0,16	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial	$ 2.508.887.354	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES - SE TOMAN LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL AÑO 2024			

VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Número de póliza:	994000028891	Número de anexo:	0
Agencia:	RIONEGRO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE LA CEJA		
Tomador / Garantizado:	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 19 de marzo de 2026	domingo, 19 de julio de 2026	$83,000,000.00

CRITERIOS PONDERABLES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE
PRECIO	27		SE CALIFICA DE FORMA POSTERIOR AL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
Capacidad técnica	61.5 Se otorgarán **20 PUNTOS** a quien acredite con su propuesta la certificación de la tenencia en el taller del siguiente equipo necesario para garantizar el eficiente mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor: ✓ 1 Equipo de soldadura autógena ✓ 1 Equipo de soldadura eléctrica Se otorgarán **25 PUNTOS** al oferente que acredite que cuenta con las siguientes instalaciones: ✓ Un (01) establecimiento de comercio para la ejecución del contrato con un área igual o superior a 1000 m², se le otorgaran **20 PUNTOS**. ✓ **Sede operativa:** El proponente que acredite disponer de uno (01) de los talleres ubicados en el casco urbano del Municipio, para lo cual deberá indicar dentro de la propuesta dirección exacta de los mismos. Se le asignara 0 **PUNTOS**	Aporta en Secop	56,5

		Se otorgarán **16.5 PUNTOS** al oferente que acredite que cuenta con el siguiente equipo de trabajo, adicional al requerido en las condiciones operativas: ✓ El proponente que se comprometa a realizar durante la ejecución del contrato una charla técnica de capacitación en mecánica DIESEL especializada, tanto para maquinaria amarilla como maquinaria pesada de mínimo CUATRO (04) horas, se le otorgaran **6.5 PUNTOS** ✓ El proponente que acredite contar con un electricista, un soldador y pintor. Para ello deberá aportar hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía y certificado suscrito por cada uno, donde indique que cuenta con la disposición de prestar sus servicios en el momento de ejecución del contrato para el presente proceso de selección se le otorgaran **10 PUNTOS**		
FACTOR INCENTIVO A MIPYMES		0,25	Aporta	0,25 PUNTOS
FACTOR DE INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25	Aporta	0,25 PUNTOS
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	Aportar certificado expedido por el Ministerio del Trabajo donde se indique el porcentaje de	No aporta	0 PUNTO

			empleados en situación de discapacidad		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Aporta en Secop II	10 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE PROVISIONAL (ANTES DE EVALUAR OFERTA ECONÓMICA)					**67 PUNTOS**

RESUMEN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE:
		NOMBRE: SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. NIT. 811.045.604-4
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	JURÍDICAS	NO HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
4	FINANCIERAS	HABILITADO
5	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABILITADO

Una vez verificada la propuesta presentada por SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S. con NIT. 811.045.604-4., acorde con lo referenciado previamente, se evidencia que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente deberá presentar las observaciones y/o subsanaciones que a su juicio considere pertinentes.

Para constancia, se firma a los 19 días del mes de marzo de 2026

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ CHICA
Almacenista General
Componente Técnico, de experiencia y económico

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
Director Financiero – Componente financiero

JULIÁN SEBASTIÁN PATIÑO PÉREZ
Subdirección de Contratación – Componente jurídico

Revisó y aprobó: Ana María Ramírez Echeverri - Subdirectora de Contratación

INFORME DE VISITA TECNICA PARQUE AUTOMOTOR

Me permito informar que el día 19 de marzo de la presente vigencia se realizó visita técnica por parte de la encargada del componente técnico de experiencia y económico CLAUDIA MARCELA ALVAREZ CHICA, identificada con cédula de ciudadanía n° 39.190.044 de La Ceja, Ant. al oferente SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S., identificado con número de NIT.811.045.604-4 ubicado en la dirección Cl 22 n° 26A - 28 KM 43 Sector La Ramada, Marinilla (Autopista Medellín - Bogotá). Se pudo verificar mediante las aplicaciones WAZE y Google Maps que el proponente opera con un taller ubicado a una distancia de 27 kilómetros, marcando como punto de partida el Parque Principal del Municipio de La Ceja, Antioquia, como se muestra a continuación:





Ya en el lugar, se pudo evidenciar que las áreas son adecuadas y dotadas con todos los equipos necesarios para la realización de los diagnósticos, reparaciones y/o mantenimientos, esto es; patio de maniobras con área superior a los 500 metros cuadrados solicitados, centro de lubricación con guajes y sistema automatizado de aire para lubricación, engrase y cambio de aceite; zona de alineación en 3D delantera y trasera balanceo, monta llantas automatizado, área mecánica automotriz especializada en diésel, gasolina, maquinaria y zona de stand by para los vehículos. Se evidenció que cuenta con un equipo técnico de comprensor de aire, pistola estroboscópica, multímetro digital, elevador hidráulico (altura mínima de elevación al piso 1.6 mts) analizador de gases, scanner de diagnóstico electrónico de los sistemas de inyección universal Diesel y gasolina, juego completo de herramientas de mano mecánica, prensa de banco o manual, taladro de media pulgada, esmeril, cargador de batería, tester bombas combustible banco de prueba alternadores, stock de repuestos.

A continuación, relaciono como evidencia del registro fotográfico.



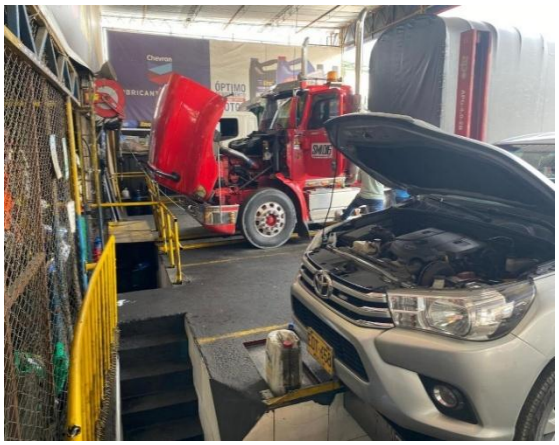

CENTRO DE LUBRICACIÓN Y SERVICIOS
LUBRIORIENTE


Ursa
MÁS KILÓMETROS
POR MENOS DINERO
Ursa un legado en innovación.





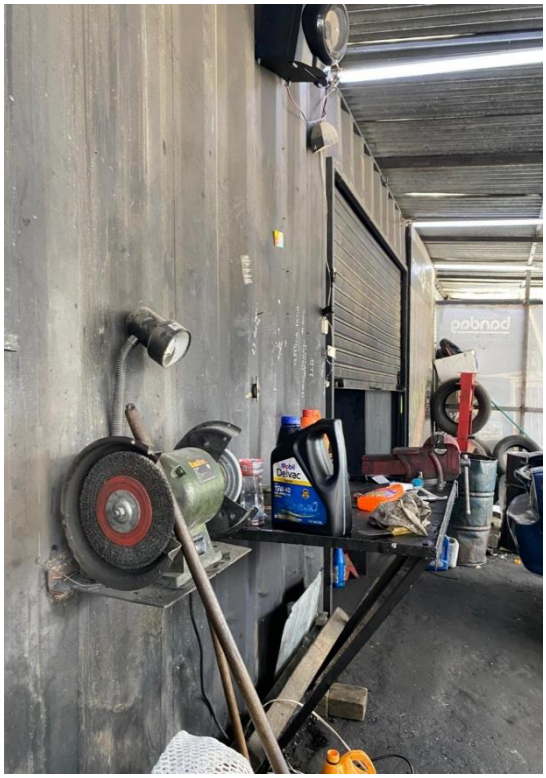





Bancolombia


Bancolombia
















QROTECH


AUTOMOTIVE EMISSION ANALYZER
OGA 6000
CO
HC
QROTECH


CO
%
HC
ppm
QROTECH
QRO-401
CO2
%
O2
%
SELECT
λ
AFR
NOx
AUTOMOTIVE EMISSION ANALYZER







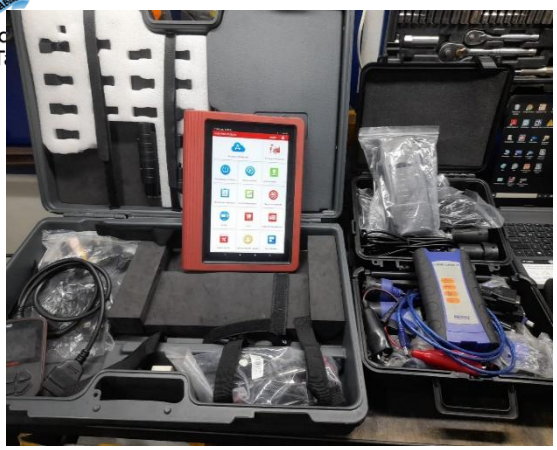
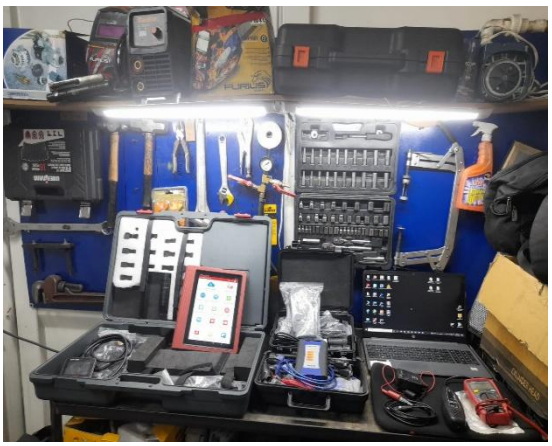









CAT
USB-LINK
NEXIQ





CLAUDIA MARCELA ALVAREZ CHICA
Almacenista General
Encargada del Componente Técnico de Experiencia y Económico